

ANULA RESOLUCIÓN EXENTA DEL SERVIU REGIÓN
DEL MAULE, Y ASIGNA SUBSIDIO PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN
EN SITIO PROPIO - PROYECTO TIPO...

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3780

TALCA,

29 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) Las Resolución N° 2968/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Programa el Fondo Solidario de Vivienda.
- c) Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule que se señalan, mediante las cuales se asigna subsidios, entre otros, a los siguientes postulantes, con Asesoría Técnica y Jurídica que se indica.

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Asistencia Técnica y Jurídica
4918 del 03/12/2012	Longaví	Luis Arturo Gajardo Villegas	5754480-5	Fundación Caritas Diocesana de Linares

- d) La Resolución Exenta N° 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y/o Constructora.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el nuevo prestador de asistencia técnica y jurídica, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución 2968/2011 de V. y U. y Resolución 1753/2012 del SERVIU Región del Maule; aprobados con fecha 21.10.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- f) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y .U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de traspasar las funciones de Asesoría Técnica y Jurídica a la empresa constructora aprobada para los beneficiarios citados en visto c) de la presente resolución, para entregar pronta solución habitacional;

RESUELVO:

- 1. Anúlese la Resolución Exenta N° 4918 del 03.12.2012, del SERVIU Región del Maule, citada en visto c) de la presente resolución.
- 2. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a postulante indicado en visto c) de la presente resolución, con Asesoría Técnica y Jurídica de la constructora o contratista según se indica:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut Beneficiario	Constructora / Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Longaví	Luis Arturo Gajardo Villegas	5754480-5	Rivero y Parra Limitada	76.089.382-K	380	60	440

- 3. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de

obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto b) de la presente resolución. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos al Prestador de Asesoría Técnica y Jurídica con ocasión de las Resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, ese monto será descontado de los pagos al nuevo prestador de Asesoría Técnica y Jurídica.

4. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a **440 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **10 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **5 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Constructora Rivero y Parra Limitada (Población Aurora, pasaje O Higgins N° 14. Longaví)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
 - Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Oficina de Partes